

Informe del Consejo de Administración

Reelección de D.^a Lourdes Máiz Carro como consejera independiente

10 de febrero de 2020

1. Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, “**BBVA**” o el “**Banco**”), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de reelección de los miembros del Consejo de Administración del Banco que tengan la condición de independientes corresponde a la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

Asimismo, el citado artículo del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, de acuerdo con lo previsto al respecto en la Ley de Sociedades de Capital, estipula que la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General de Accionistas o del propio Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Consejo de Administración del Banco ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de reelección de D.^a Lourdes Máiz Carro como vocal del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejera independiente, que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA (en adelante, el “**Informe**”).

2. Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

Para la realización de este Informe, el Consejo de Administración ha valorado la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de BBVA, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies 4 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento del Consejo del Banco, tras haber llevado a cabo un análisis de la estructura, el tamaño y la composición actual del Consejo.

Así, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha considerado que el Consejo de Administración está compuesto de manera que combina personas con amplia experiencia y conocimiento del ámbito financiero y bancario con otras que tienen experiencia y conocimiento en los distintos ámbitos que, asimismo, son de interés para el Banco y su Grupo, como son la auditoría, la gestión y control de riesgos, el ámbito legal y

académico, la empresa multinacional, los organismos públicos, los negocios digitales y la tecnología; todo ello tanto en el plano nacional como en el internacional. De esta forma se logra que el Consejo, en su conjunto cuente con una composición adecuada y con un adecuado conocimiento del entorno, actividades, estrategias y riesgos del Banco y su Grupo, lo que contribuye a su mejor funcionamiento.

Junto con esta diversidad de perfiles y experiencias, el Consejo y las comisiones (en adelante, los “**Órganos Sociales**”) integran consejeros que cuentan con una amplia experiencia en los mismos, lo que les proporciona un profundo conocimiento del Banco y de sus negocios a nivel nacional e internacional y facilita que el proceso de renovación progresiva de los Órganos Sociales, que conlleva la incorporación de perfiles nuevos, con menor conocimiento del Banco, se lleve a cabo sin que el buen funcionamiento de los Órganos Sociales se vea afectado.

Por otra parte, la Comisión considera que los consejeros independientes contribuyen a una adecuada composición tanto del Consejo como de las comisiones del Consejo y, en particular, de aquellas que asisten al Consejo de Administración del Banco en sus funciones de supervisión y control, que deben contar con una representación relevante de consejeros independientes, y entre los cuales, además, deberá nombrarse a los presidentes de dichas comisiones.

En el marco del ejercicio de evaluación anual del Consejo de Administración llevado a cabo para el ejercicio 2019, y de conformidad con la función establecida en el artículo 5.4 de su Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha analizado la estructura, el tamaño y la composición actual de los Órganos Sociales, incluyendo la necesidad de que sus miembros cuenten con una diversidad de conocimientos, competencias y experiencia que permitan el adecuado desarrollo de sus funciones.

Para este análisis, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, asimismo en desarrollo de sus funciones, ha analizado los objetivos establecidos en la Política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo de Administración de BBVA (en adelante, la “**Política de Selección**”), entre los que se encuentra contar con un equilibrio entre las diferentes clases de consejeros, de manera que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría frente a los consejeros ejecutivos, así como procurar que los consejeros independientes representen, al menos, el 50% del total de consejeros y que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, un 30% del total de miembros del Consejo.

En este sentido, además, durante el ejercicio 2019, el análisis de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo se ha apoyado en una “matriz de competencias y diversidad” del Consejo de Administración, que se ha desarrollado con vistas a facilitar la

identificación de aquellas competencias, características y experiencia con las que éste ya cuenta y aquellas otras que convendría reforzar en el futuro.

A resultas de todo lo anterior, la Comisión considera necesario que los Órganos Sociales estén integrados por consejeros con adecuadas competencias en ámbitos como banca y servicios financieros; contabilidad y auditoría; gestión de riesgos; innovación y tecnología de la información; estrategia y entorno macroeconómico; recursos humanos y compensación; institucional, legal y regulatorio; y gobierno corporativo y sostenibilidad; y, asimismo, con amplia formación y experiencia profesional previas, en el plano nacional e internacional.

En este marco, la Comisión ha tomado en consideración que el mandato estatutario de la Sra. Máiz Carro, de tres años como consejera del Banco, vencería en el ejercicio 2020, por lo que procedía considerar la conveniencia de su reelección para tal cargo. En este sentido, la Comisión ha analizado de nuevo sus conocimientos, competencias y experiencia, su disposición para ejercer un buen gobierno, su reconocida honorabilidad comercial y profesional, su condición como consejera independiente, así como la ausencia de incompatibilidades, prohibiciones y limitaciones para el ejercicio del cargo.

Sobre la base de lo anterior, atendiendo a las necesidades que, en el momento actual, tienen los Órganos Sociales, a la estructura, tamaño y composición del Consejo y a la Política de Selección, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha considerado que D.^a Lourdes Máiz Carro cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de vocal del Consejo de Administración; con capacidad para ejercer un buen gobierno del Banco; así como con los demás requisitos de idoneidad que le son exigibles; considerando, además, que su reelección favorecería la diversidad de conocimientos, experiencia y género en el seno Consejo de Administración.

A la vista de lo cual la Comisión ha acordado proponer su reelección como consejera independiente del Banco.

3. Competencia, experiencia y méritos

El Consejo de Administración ha valorado, para la emisión de este Informe, tal y como establece la normativa anteriormente mencionada, la competencia, la experiencia y los méritos, así como los conocimientos, de la Sra. Máiz Carro, para lo cual ha analizado el siguiente perfil:

D.^a Lourdes Máiz Carro es Licenciada en Derecho y en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid, y es Doctora en Filosofía.

Comenzó su carrera profesional como personal investigador en la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, impartiendo clases en materias de Metafísica y Teoría del Conocimiento, entre 1982 y 1987.

En 1992 ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado, y ejerció su profesión en el Ministerio de Administraciones Públicas, donde fue nombrada adjunta al Director. Posteriormente, entre 1993 y 2001 desempeñó diversos puestos en la Administración Pública, destacando los de Directora del Gabinete del Subsecretario de Administraciones Públicas, Directora del Gabinete del Subsecretario de Educación, Directora General de Organización Administrativa, Puestos de Trabajo e Informática (Ministerio de Administraciones Públicas) Directora General de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA - Ministerio de Economía y Hacienda) y Secretaria General Técnica en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Entre los años 2001 y 2016 desempeñó el cargo de Secretaria del Consejo de Administración y Directora de la Asesoría Jurídica de Iberia, Líneas Aéreas de España.

Asimismo, la Sra. Máiz ha sido consejera, entre otras sociedades, de RENFE, Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias, Instituto de Crédito Oficial, INISAS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Aldeasa, Almacenaje y Distribución y Banco Hipotecario.

En relación con su trayectoria vinculada al Consejo del Banco, destaca que fue nombrada el 14 de marzo de 2014, y que actualmente es miembro de las Comisiones de Auditoría y de Retribuciones, habiendo formado parte, asimismo, de la Comisión de Nombramientos; lo que hace que cuente con un amplio conocimiento de la actividad y de los negocios del Banco desde las distintas perspectivas que son objeto de análisis por los distintos Órganos Sociales.

Se adjunta, como **Anexo** a este Informe, el *curriculum vitae* de la consejera, que resume su experiencia y cargos ostentados actualmente y en el pasado, descritos en los párrafos anteriores.

A la vista de lo anterior, el Consejo de Administración valora muy positivamente los méritos y la excelente trayectoria académica y profesional de la Sra. Máiz Carro.

Así, destaca en primer lugar la actividad académica desarrollada por la Sra. Máiz Carro a lo largo de los años, y su trayectoria en la administración pública, donde ocupó cargos de máximo nivel en diversos ministerios.

Asimismo, es relevante su desempeño de los cargos de Secretaria del Consejo de Administración y Directora de la Asesoría Jurídica de Iberia, Líneas Aéreas de España.

Por lo que se refiere a su trayectoria vinculada al Banco, el Consejo considera que el amplio conocimiento y extensa experiencia de la Sra. Máiz Carro, que ha venido adquiriendo y demostrando a lo largo de los años, le permite contribuir al adecuado ejercicio de sus funciones en los Órganos Sociales.

Asimismo, el Consejo valora especialmente la dedicación y disponibilidad demostradas por la Sra. Máiz Carro para el desarrollo de sus funciones como vocal del Consejo y de las distintas comisiones; así como su conocimiento y seguimiento de la cultura y los valores del Banco, lo que, asimismo, facilita su transmisión tanto a los ejecutivos del Grupo que tienen interacción con los Órganos Sociales, como a las nuevas incorporaciones al propio Consejo de Administración.

Adicionalmente a lo anterior, la reelección de la D.^a Lourdes Máiz Carro como consejera independiente de BBVA contribuiría de manera directa a la consecución de los objetivos establecidos en la Política de Selección de contar con un número de consejeros independientes que sea de, al menos, un 50% del total de consejeros; y de procurar que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración, avanzando así en la senda de aumento de la presencia del sexo menos representado en el Consejo de Administración

Por todo lo anterior, el Consejo considera que la Sra. Máiz Carro cuenta las competencias, la experiencia y los méritos idóneos para ser consejera de BBVA, y que la trayectoria de la Sra. Máiz Carro en el Consejo favorece el adecuado desarrollo del proceso de renovación progresiva del Consejo, poniendo a disposición de los nuevos consejeros sus conocimientos y experiencia sobre el funcionamiento de los Órganos Sociales y su cultura de trabajo.

4. Conclusión

Como resultado de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta la propuesta emitida al efecto por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo del Banco, y a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco su reelección como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejera independiente, por el periodo estatutario de tres años, el Consejo de Administración considera que D.^a Lourdes Máiz Carro cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios.

A tal efecto, el Consejo de Administración emite el presente Informe, en atención a los requerimientos establecidos por el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

* * *

Anexo: *curriculum vitae*

D.^a Lourdes Máiz Carro **Consejera**

Nacida en 1959

Nacionalidad española

Licenciada en Derecho y en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid y Doctora en Filosofía

Premio Extraordinario de Licenciatura de Filosofía y Premio Extraordinario de Doctorado

Trayectoria Profesional:

1982-1987 Personal Investigador adscrito a la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, en la que imparte clases de Metafísica y Teoría del Conocimiento.

1992-1993 Ingresa en el Cuerpo de Abogados del Estado y ejerce su profesión en el Ministerio de Administraciones Públicas, donde es nombrada adjunta al Director.

1993-2001 Desempeña diversos puestos en la Administración Pública: Directora del Gabinete del Subsecretario de Administraciones Públicas; Directora del Gabinete del Subsecretario de Educación; Directora General de Organización Administrativa, Puestos de Trabajo e Informática (Ministerio de Administraciones Públicas); Directora General de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA - Ministerio de Economía y Hacienda) y Secretaria General Técnica (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).

2001-2016 Secretaria del Consejo de Administración y Directora de la Asesoría Jurídica de Iberia, Líneas Aéreas de España.

Ha sido consejera, entre otras sociedades, de RENFE; de la Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias (GIF- hoy ADIF); del Instituto de Crédito Oficial (ICO); de INISAS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.; de Aldeasa, Almacenaje y Distribución; y del Banco Hipotecario.

Fue nombrada consejera de BBVA el 14 de marzo de 2014, cargo que desempeña en la actualidad.